

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 092 108**

21 Número de solicitud: 201331047

51 Int. Cl.:

**A41D 15/04** (2006.01)

**A42B 1/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**06.09.2013**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**29.10.2013**

71 Solicitantes:

**ESPADAFOR HERMANOS, S.L. (100.0%)  
AVDA, JUAN PABLO II, EDIF. ESPADAFOR  
18014 GRANADA ES**

72 Inventor/es:

**ESPAFADOR CABA, Juan**

74 Agente/Representante:

**ISERN JARA, Jorge**

54 Título: **GORRO CONVERTIBLE EN BOLSO PORTÁTIL**

ES 1 092 108 U

## DESCRIPCIÓN

Gorro convertible en bolso portátil.

### 5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene por objeto el registro de un gorro convertible en bolso portátil, que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a las técnicas utilizadas hasta el momento.

10 Más concretamente, la invención propone el desarrollo de un gorro convertible en bolso portátil, que por su particular disposición, permite que el propio usuario pueda proceder manualmente a la conversión y transformación de un gorro con sus propiedades características en un bolso portátil con las prestaciones características de tal.

### 15 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Son conocidos en el actual estado de la técnica, los típicos gorros, utilizados para su portado personal por parte de un usuario en su cabeza, y fabricados con un tejido textil.

20 Tales gorros incluyen unos faldones perimetrales, que ayudan en la protección contra la radiación solar que confiere el gorro.

Sin embargo, es habitual que el usuario deba de llevar consigo diferentes objetos de uso personal, tales como mecheros, teléfonos móviles, gafas, etc.

25 En tales casos, sería muy útil proporcionar al usuario algún medio habilitado para el portado manual de tales utensilios, sobre todo en lugares tales como playas, piscinas, montaña, etc.

30 La presente invención contribuye a solucionar y solventar la presente problemática, pues proporciona la usuario, de un modo fácil y sencillo, la posibilidad de habilitado de un bolso para el portado manual de diferentes utensilios de uso personal del usuario, todo ello a partir de un gorro de apariencia y utilización similar a los conocidos en el actual estado de la técnica.

### DESCRIPCION DE LA INVENCION

35 La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar un gorro convertible en bolso portátil, de los que habitualmente son portados en la cabeza de un usuario, que comprende un cuerpo de naturaleza cóncava habilitado para cubrir la cabeza de un usuario y unos faldones que rodean el borde exterior del cuerpo cóncavo, y se caracteriza esencialmente por el hecho de que comprende unos medios de plegado de dichos faldones y unos medios de asido manual por parte del usuario.

40 Preferentemente, en el gorro convertible en bolso portátil, los medios de plegado comprenden unas tiras adherentes en los faldones.

45 Asimismo, en el gorro convertible en bolso portátil, las tiras adherentes son láminas de velcro.

Adicionalmente, en el gorro convertible en bolso portátil, los medios de asido comprenden unas aberturas en los faldones.

50 Por añadidura, en el gorro convertible en bolso portátil, las aberturas están habilitadas para el paso a su través de unos dedos del usuario.

Igualmente, en el gorro convertible en bolso portátil, las aberturas presentan unas tiras de velcro.

55 Añadidamente, en el gorro convertible en bolso portátil, las aberturas están atravesadas por unas asas habilitadas para su asido manual por parte del usuario.

60 Gracias a la presente invención, se consigue que un gorro de los habitualmente utilizados para su portado y cobertura de la cabeza de un usuario, pueda ser fácilmente convertido en un bolso de portado personal con utensilios en su interior, tales como mecheros, teléfonos móviles, gafas, etc., y sin que sea estrictamente necesario utilizar piezas ni accesorios añadidos para ello.

Otras características y ventajas del gorro convertible en bolso portátil resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

## BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figura 1.- Es una vista en perspectiva de una modalidad de realización preferida del gorro convertible en bolso portátil de la presente invención, en sus prestaciones habituales como gorro.

5 Figura 2.- Es una vista del mismo gorro convertible en bolso portátil de la figura 1, en una vista desde arriba.

Figuras 3, 4, 5 y 6.- Son unas representaciones secuenciales de la conversión del gorro convertible en bolso portátil de la presente invención, desde su disposición inicial representada en las figuras 1 y 2, hasta su disposición final como bolso representada en las mismas figuras 5 y 6.

## 10 DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

Tal y como se muestra en la figura 1, el gorro convertible en bolso portátil, de los que habitualmente son portados en la cabeza de un usuario, comprende un cuerpo 1 de naturaleza cóncava habilitado para cubrir la cabeza de un usuario y unos faldones 2 que rodean el borde exterior de cuerpo 1 cóncavo, y comprende además unos medios de plegado de dichos faldones 2 y unos medios de asido manual por parte del usuario.

15 Tal y como aparece representado en la figura 1, el gorro convertible en bolso portátil presenta una apariencia en principio similar a los gorros habitualmente conocidos en el actual estado de la técnica.

20 En tal sentido, presenta un cuerpo 1 cóncavo adaptado para cubrir la cabeza del usuario, con unos faldones 2 que rodean el borde exterior del cuerpo 1 cóncavo, destinados sobre todo a mejorar la protección solar sobre el rostro del usuario.

Sin embargo, el gorro convertible en bolso portátil de la invención está dotado además, y simultáneamente, de unos medios de plegado de los faldones 2 y unos medios de asido manual por parte del usuario.

25 Con los medios de plegado, se efectúa un plegado y a la vez un ajuntado de los faldones 2, confiriendo al cuerpo 1 una conformación a modo de bolso, y con capacidad de alojamiento de utensilios en su interior.

30 Tras el citado plegado y ajuntado de los faldones 2, y con el cuerpo 1 ya conformado a modo de bolso, con los medios de asido el mismo usuario procede a su asido como si fuera un bolso para su portado manual, con los utensilios para uso personal alojados previamente en su interior.

Tal y como se puede apreciar en una vista desde arriba representada en la figura 2, en esta modalidad de realización preferida los medios de plegado comprenden unas láminas 3 de velcro dispuestas en unas localizaciones diametralmente opuestas en los faldones 2.

35 En la misma figura 2, se puede apreciar que en esta misma modalidad de realización preferida, los medios de asido comprenden unas aberturas 4 también dispuestas diametralmente opuestas en los faldones 2 y cruzadamente con las láminas 3 de velcro.

40 Según se aprecia en la figura 3, en esta modalidad de realización preferida, el usuario debe de proceder al enganche de cada par de láminas 3 de velcro situadas diametralmente en los faldones 2 (representadas a trazos por estar ocultas tras los propios faldones 2), quedando los faldones 2 con la disposición similar a la mostrada en las figuras 3 y 4, con el cuerpo 1 ya conformado a modo de bolso.

45 En la citada figura 3 tan solo aparecen plegados los faldones 2 en uno de los pares de láminas 3 de velcro, estando el otro par de láminas 3 de velcro sin utilizar todavía.

50 Acto seguido, y después de plegar los faldones 2 en el otro par de láminas 3 de velcro, se llega a la disposición mostrada en la figura 4.

A partir de la disposición representada en la figura 4, el usuario debe de ajuntar las aberturas 4 dispuestas también en los faldones 2, para alcanzar así la disposición mostrada en las figuras 5 y 6.

55 Tal y como se aprecia en las figuras 3 y 4, las aberturas 4 presentan dispuestas en su perímetro y por el lado interior de los faldones 2 unas pequeñas tiras 41 de velcro (representadas a trazos en las figuras 3 y 4), con el fin de mantener ajuntadas las propias aberturas 4, y mantener así la disposición representada en las figuras 5 y 6.

60 A continuación, con la disposición mostrada en las figuras 5 y 6, el usuario debe de atravesar sus dedos por las aberturas 4 ya ajuntadas, para su portado manual como si de un bolso habitual se tratara, con los objetos personales ya alojados en su interior, y habiéndose alcanzado por tanto la consecución de un bolso con sus prestaciones habituales de portado manual de utensilios y objetos personales en su interior.

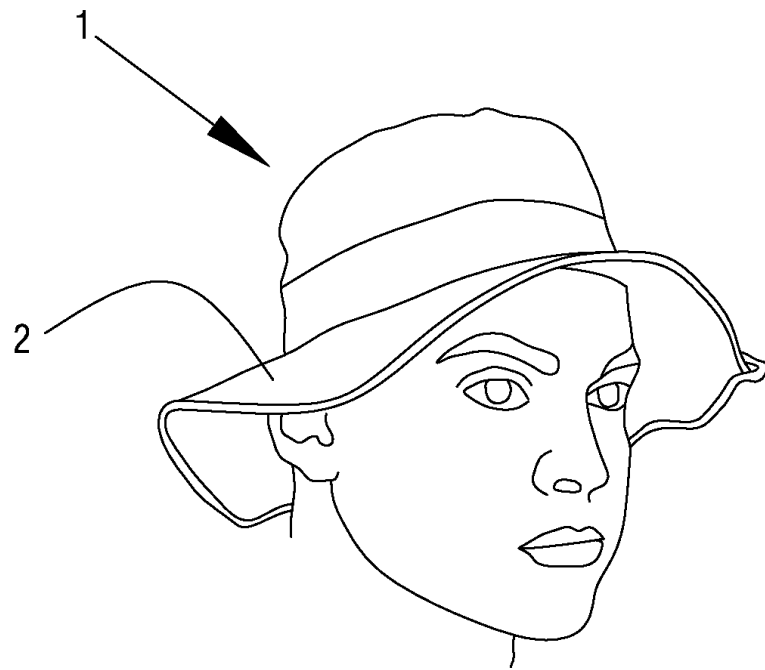
En otras modalidades de realización preferidas, no representadas en los dibujos, las aberturas 4 pudieran ser atravesadas por unas asas, para así facilitar su portado manual por parte del usuario.

- 5 Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación del gorro convertible en bolso portátil de la invención, podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

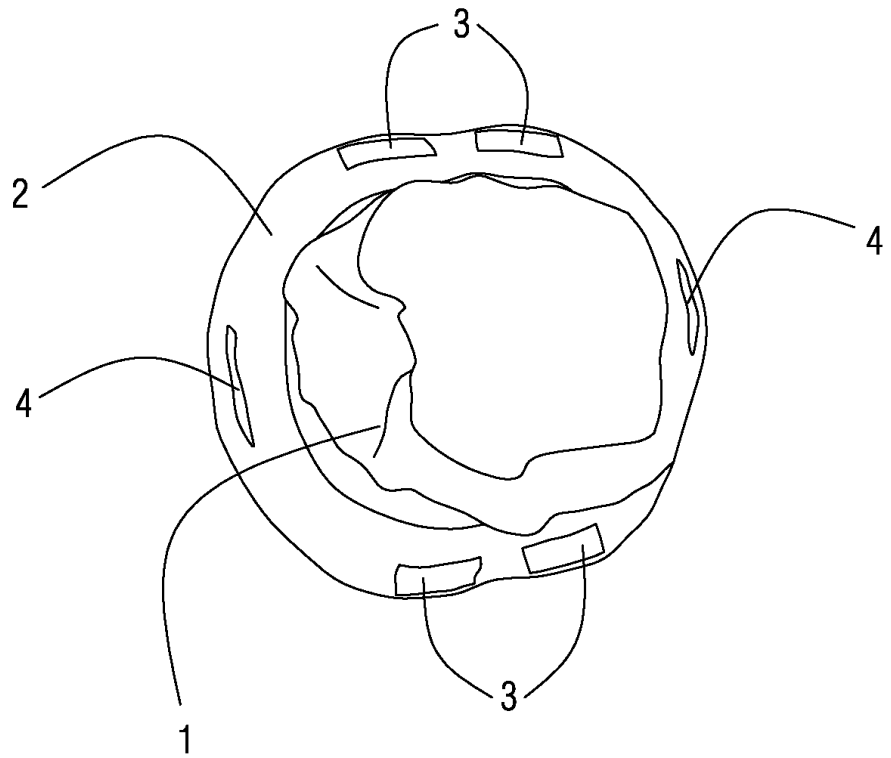
**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Gorro convertible en bolso portátil, de los que habitualmente son portados en la cabeza de un usuario, que comprende un cuerpo (1) de naturaleza cóncava habilitado para cubrir la cabeza de un usuario y unos faldones (2) que rodean el borde exterior del cuerpo (1) cóncavo, caracterizado por el hecho de que comprende unos medios de plegado de dichos faldones (2) y unos medios de asido manual por parte del usuario.
- 10 2. Gorro convertible en bolso portátil según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los medios de plegado comprenden unas tiras adherentes en los faldones (2).
3. Gorro convertible en bolso portátil según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que las tiras adherentes son láminas (3) de velcro.
- 15 4. Gorro convertible en bolso portátil según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los medios de asido comprenden unas aberturas (4) en los faldones (2).
- 20 5. Gorro convertible en bolso portátil según la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que las aberturas (4) están habilitadas para el paso a su través de unos dedos del usuario.
6. Gorro convertible en bolso portátil según la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que las aberturas (4) presentan unas tiras (41) de velcro.
- 25 7. Gorro convertible en bolso portátil según la reivindicación 4, caracterizado por el hecho de que las aberturas (4) están atravesadas por unas asas habilitadas para su asido manual por parte del usuario.

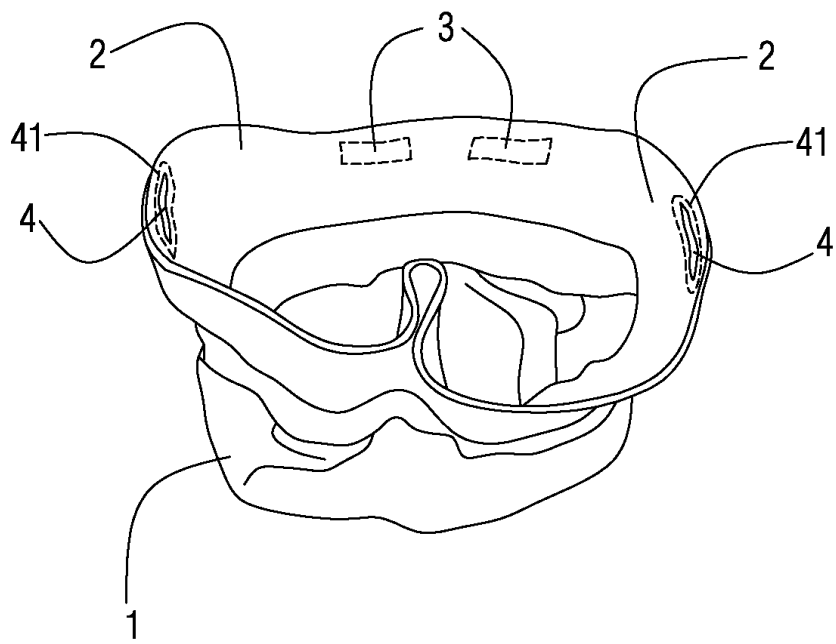
*FIG. 1*



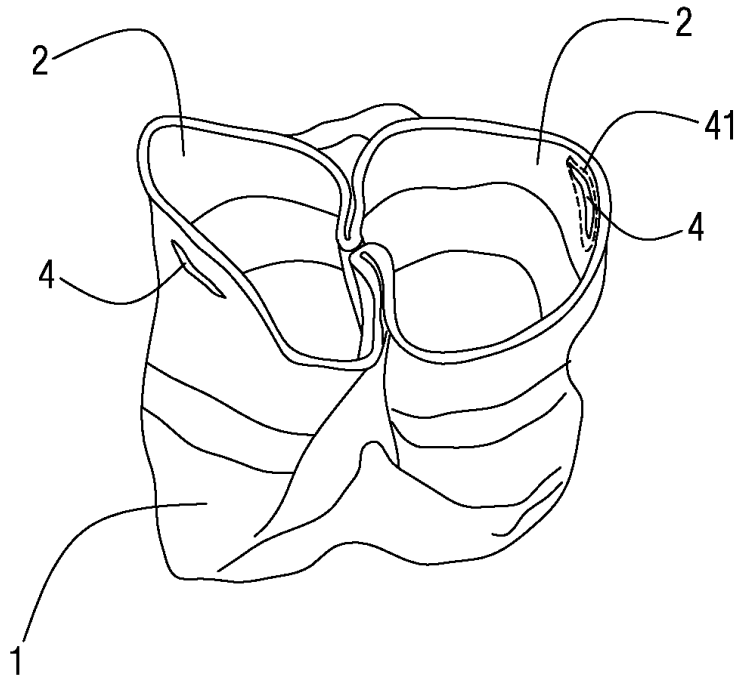
*FIG.2*



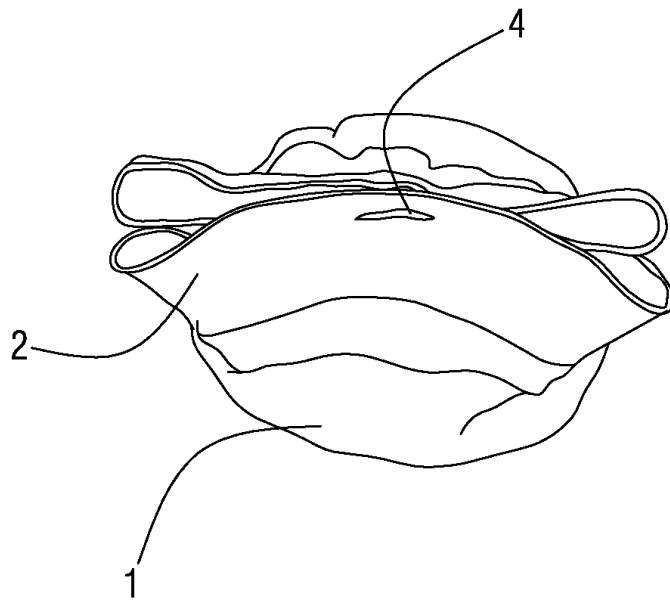
*FIG.3*



*FIG.4*



*FIG.5*



*FIG. 6*

